



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expte. n° 23.072-016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 NOV 2019

VISTO que el 21 de octubre de 2016 ha vencido el Contrato n° 2.228-015, por el que se comprometen los servicios del Señor Luis Ricardo ARGAÑARAZ, DNI. n° 26.859.895 para desempeñar funciones técnicas en el Instituto Superior de Música en el marco del Programa "Conectar Igualdad"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 21 de noviembre de 2017 que se agrega a fs. 10 de estas actuaciones, la Sub-Secretaria Económico Financiera solicita se prorrogue la contratación del Señor Luis Ricardo ARGAÑARAZ, DNI. n° 26.859.895;

Que se ha estimado modificar la Clausula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 2.228-015 suscrito entre esta Universidad y el Señor Luis Ricardo ARGAÑARAZ, DNI. n° 26.859.895, para desempeñar funciones técnicas en el Instituto Superior de Música en el marco de "Conectar Igualdad", a partir del 01 septiembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del referido contrato.-

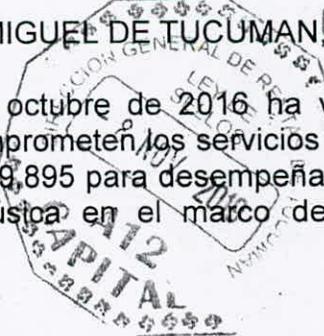
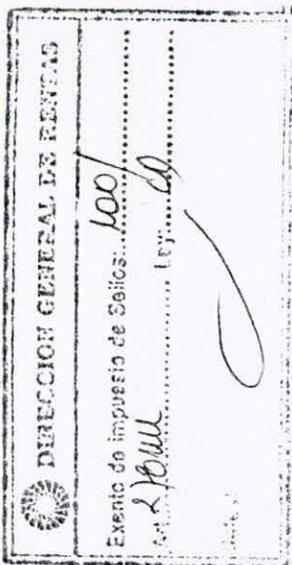
ARTICULO 2º.- En concordancia con lo dispuesto por el artículo 1º, el Señor Luis Ricardo ARGAÑARAZ cumplirá treinta y cinco (35) horas semanales de labor, quedando modificado en este sentido el apartado c) de la Cláusula Segunda (2ª) del Contrato n° 2.228-015.-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto al Instituto Superior de Música.-

//////////

C.P.N. CESAR D. BRAVO
SUB-SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. nº 23.072-016

NOV. 2019
A12
CAPITAL

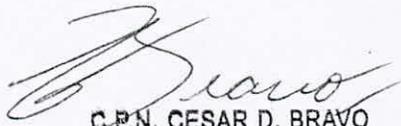
DIRECCION GENERAL DE
A12
CAPITAL
NOV. 2019

ARTICULO 4º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de agosto de 2019 por del Señor Luis Ricardo ARGANARAZ, DNI nº 26.859.895, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 5º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase al Instituto Superior de Música para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 2229 2019
vbm


C.P.N. CESAR D. BRAVO
SUB-SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

